



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 13 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01476/2024

VISTO:

El Contrato de Suministro de Mantenición de Infraestructura de Establecimientos Educativos y Dependencias D.A.E.M. entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y JCM Construcciones SpA.

El Decreto Exento N° 1102 de fecha 10 de abril de 2024, que adjudica la Licitación Pública ID 3051-11-LQ24 "Suministro de Obras Menores: Mantenición Infraestructura de Establecimientos Educativos y dependencias D.A.E.M., comuna de San Pedro de Atacama".

El Decreto Exento N° 718 de fecha 6 de marzo de 2024, que aprueba el llamado a licitación, las bases administrativas y especificaciones técnicas del proceso licitatorio "Suministro de Obras Menores: Mantenición Infraestructura de Establecimientos Educativos y dependencias D.A.E.M., comuna de San Pedro de Atacama".

El Decreto Exento N° 260 de fecha 26 de Enero de 2024, que el Honorable Concejo Municipal aprueba bajo art. 65, letra j), de la Ley 18.695.

El Requerimiento de Compra N°24-21 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

"Lo dispuesto en el decreto N°1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 1912/2021 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023 de fecha 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 59/2023 de fecha 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 255/2024 de fecha 26 de Enero del 2024 que estipula la subrogancia de la Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y Departamentos Municipales".

El Decreto Supremo N°250 del 09 de marzo del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004.

La Resolución N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

El Decreto Exento N° 1959 del 17 de Agosto de 2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes de Adquisiciones del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Las instrucciones impartidas por la Ley 21.640 del 18 de diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2024.

El Decreto Exento N° 0168 del 19 de enero del 2024, que aprueba el presupuesto para el año 2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, mediante el Decreto Exento N° 718 de fecha 06 de marzo de 2024, que aprueba el llamado a licitación, las bases administrativas y especificaciones técnicas del proceso licitatorio "Suministro de Obras Menores: Mantenición Infraestructura de Establecimientos Educativos y dependencias D.A.E.M., comuna de San Pedro de Atacama".

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama, mediante el Decreto Exento N° 1102 de fecha 10 de abril de 2024, adjudica la licitación pública "Suministro de Obras Menores: Mantenición Infraestructura de Establecimientos Educativos y dependencias D.A.E.M., comuna de San Pedro de Atacama", al proveedor JCM Construcciones SpA, RUT 77.790.657-7.

Que, conforme a la cláusula N° 12. DEL CONTRATO Y SUS GARANTÍAS, de las Bases Administrativas que aprueban el "Suministro de Obras Menores: Mantenición Infraestructura de Establecimientos Educativos y dependencias D.A.E.M., comuna de San Pedro de Atacama", ID 3051-11-LQ24,

se estableció como instrumento de formalización del servicio, la suscripción de un contrato que establezca las obligaciones del contratante y el oferente adjudicado y se debe llevar a cabo para dar cumplimiento al principio de Estricta Sujeción a las Bases.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula N° 9.2, GARANTÍAS DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, de las Bases Administrativas que aprueban el Suministro de Obras Menores: Mantención Infraestructura de Establecimientos Educativos y dependencias D.A.E.M., comuna de San Pedro de Atacama", ID 3051-11-LQ24, se debe emitir un instrumento que Garantice el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.

Que, con fecha 11 de abril de 2024 el proveedor entrega la Boleta de Garantía en Efectivo, N° de Instrumento 0184591 de fecha 11 de abril de 2024, por un monto de \$7.500.000.- (Siete millones quinientos mil pesos), equivalente al 5% del presupuesto disponible y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante el Decreto Exento N° 260 de fecha 26 de Enero de 2024, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad suscribir el Contrato de "Contratación Mantención Infraestructura de Establecimientos Educativos y Dependencias D.A.E.M. 2024, comuna de San Pedro de Atacama", de acuerdo al artículo 65°, letra j) de la Ley 18.695.

DECRETO:

APRUEBESE el contrato suscrito por la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, persona jurídica de derecho público, RUT 69.252.500-0 y JCM Construcciones SpA, RUT 77.790.657-7, para la ejecución del "Suministro de Obras Menores: Mantención Infraestructura de Establecimientos Educativos y dependencias D.A.E.M., comuna de San Pedro de Atacama", derivado de la Licitación Pública ID 3051-11-LQ24.

IMPÚTESE el gasto de la adquisición a la cuenta 215-22-06-001-000 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES" del presupuesto aprobado para el año 2024 del Departamento de Administración de Educación Municipal.

PUBLÍQUESE el presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl dentro de los anexos de la licitación "Suministro de Obras Menores: Mantención Infraestructura de Establecimientos Educativos y dependencias D.A.E.M., comuna de San Pedro de Atacama", ID 3051-11-LQ24.

PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 1102	Digital	Ver		
Decreto Exento N° 718	Digital	Ver		
Boleta de Garantía	Digital	Ver		
Decreto Exento N°260	Digital	Ver		

JZS/DAC/MZQ/SCR/PLD

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES administrativo (s) secretaría municipal
SILVIA ARIAS OLMOS administrativa de adquisiciones oficina de adquisiciones daem
PAULA LAPORT DIAZ encargada de adquisiciones oficina de adquisiciones daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21606032&hash=df412>